

## SECRETARIA

PUERTO VALLARTA

Secretaría General. Pleno 493/2021. Punto 5.4 Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 30 de Abril de 2021.

Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

Regidor, C. Rodolfo Maldonado Albarrán

Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito

Presentes

H, AVORTAMIENTO POERTO VALL'ARTA, TAL El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Abril de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la celebración y suscripción del convenio de coordinación y coordinación que celebran la Secretaría de Marina, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, cuyo objeto es establecer las bases de coordinación y colaboración en materia de seguridad pública; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

**ACUERDO Nº 483/2021** 

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de GOBERNACIÓN y; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la celebración y suscripción del convenio de coordinación y coordinación que celebran la Secretaría de Marina, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, cuyo objeto es establecer las bases de coordinación y colaboración en materia de seguridad pública.

Notifiquese.-

Archivo

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Abril de 2021

El C. Secretario General del Ayuntamiento

ncisco Javier Vallejo Corona

PTO. VALLARTA, JAL.

01 (322) 223 25 00